

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo en Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 6 - Badajoz).

Número del Acta SH.- 757/06.- Sujeto Responsable: El Chaparrito Sociedad Cooperativa.- Domicilio: Ronda Poniente, n.º 27 - Talavera la Real - Badajoz - Importe de la Sanción: 60,00 euros.

Badajoz, a 5 de julio de 2006. El Jefe Provisional de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ENRIQUE BORREGO RATERO.

EDICTO de 5 de julio de 2006 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa “Barragán Portilla, S.L.”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto

928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo en Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 6 - Badajoz).

Número del Acta SH.- 542/06.- Sujeto Responsable Barragán Portilla, S.L. (Responsable Solidario) - Domicilio: Ctra. Aceuchal, n.º 36 - Almendralejo - Badajoz - Importe de la Sanción: 1.502,54 euros.

Badajoz, a 5 de julio de 2006. El Jefe Provisional de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ENRIQUE BORREGO RATERO.

EDICTO de 5 de julio de 2006 por el que se notifica propuesta de sanción en materia de infracciones en el orden social a la empresa “Zena Grupo de Restauración, S.A.”.

Ante la imposibilidad de notificar —por ausencia o ignorado paradero del interesado— el Acta de Infracción que se indica en la relación que a continuación se inserta, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), se procede a notificar la misma mediante inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de edictos del Ayuntamiento correspondiente a su último domicilio.

El expediente podrá ser examinado por el interesado en las Oficinas de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, sita en Avda. de Colón, 6-3.ª planta, de Badajoz.

Se advierte a la empresa que, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 17 del Reglamento General sobre Procedimientos para la imposición de sanciones de orden social y para los expedientes liquidatorios de cuotas de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 928/1998, de 14 de mayo (B.O.E. de 3 de junio), podrá presentar escrito de alegaciones en el plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, dirigido al órgano competente para resolver el expediente, que de conformidad con lo establecido en el Decreto 22/1996, de 19 de febrero, sobre

distribución de competencias en materia laboral (D.O.E. 27/02/96), reformado por Decreto 131/1997, de 4 de noviembre (D.O.E. de 11/11/97), y demás disposiciones de aplicación, es el siguiente: Sr. Jefe de la Sección de Asuntos Generales de la Unidad de Mediación, Arbitraje y Conciliación de la Consejería de Economía y Trabajo en Badajoz (Avda. de Huelva, n.º 6 - Badajoz).

Número del Acta SH.- 807/06.- Sujeto Responsable Zena Grupo de Restauración, S.A.- Domicilio: Avda. de Portugal, s/n. - Mérida - Badajoz - Importe de la Sanción: 90,00 euros.

Badajoz, a 5 de julio de 2006. El Jefe Provisional de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, ENRIQUE BORRERO RATERO.

CONSEJERÍA DE INFRAESTRUCTURAS Y DESARROLLO TECNOLÓGICO

RESOLUCIÓN de 17 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se adjudica el concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Marquesinas de protección en andenes de la nave de almacenamiento, en el Centro Regional de Transporte de Extremadura”.
Expte.: OBR2006046.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006046.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de Contrato: Obras.
- b) Descripción del objeto: Marquesinas de protección en andenes de la nave de almacenamiento en el Centro Regional de Transporte de Extremadura.
- c) Lote: Ninguno.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio: D.O.E.: 18.05.06.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 122.794,24 €.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 17 de julio de 2006.
- b) Contratista: Albero Extremadura, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 118.824,01 €.

6.- FUENTE DE FINANCIACIÓN:

Proyecto cofinanciado al 55% con fondos FEDER (Medida 6.6).

Mérida, a 17 de julio de 2006. El Secretario General, (P.D. 13.02.06), PEDRO BARQUERO MORENO.

RESOLUCIÓN de 21 de julio de 2006, de la Secretaría General, por la que se anuncia concurso abierto sin admisión de variantes para la contratación de las obras de “Refuerzo del firme de la carretera EX-108, de Navalmoral de la Mata a Portugal por Coria. Tramo: El Batán - Coria (pp.kk. 78+000 al 85+000)”.
Expte.: OBR2006113.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Infraestructuras y Desarrollo Tecnológico.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: OBR2006113.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Refuerzo del firme de la carretera EX-108 de Navalmoral de la Mata a Portugal por Coria, Tramo: El Batán - Coria (P.K. 78+000 al 85+000).
- b) División por lotes y número: Ninguno.
- c) Lugar de ejecución: Provincia de Cáceres.
- d) Plazo de ejecución: 3 meses.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.